



REGLAMENTO DE CARRERA Y DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Preámbulo.-

REGLAMENTO DE CARRERA, **PROTOCOLO COVID19** Y DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Las siguientes reglas son aplicables a la carrera de obstáculos **VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020** organizada por el Ayuntamiento del Arucas conjuntamente con BESTIAL EVENTS S.L. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento.

Dentro de la VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE se celebrarán los siguientes eventos, BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK.

La aceptación de este Reglamento, supone la aceptación del descargo de responsabilidad de participantes, detallado en el artículo 17.

Se adjunta el Anexo **Protocolo covid19** en las carreras de obstáculos.

Artículo 1.- FECHAS Y LUGAR

VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020 tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 2020 en Gran Canaria, en el término municipal de Arucas, zona deportiva del Barranco de Barreto y el Lomo Riquianez.

Artículo 1.1 - CLÁUSULAS ESPECIALES POR COVID19

La VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020 se celebrará con la mitad de aforo de participación y sin posibilidades de público por la situación especial derivada por la pandemia covid19 en España. Las autoridades darán 15 días antes de la prueba el permiso definitivo según la situación actual en ese momento relativo a la incidencia covid19 en el municipio o en la Isla.

En todo momento se actuará según los protocolos y recomendaciones regladas por los reales decretos en ese momento así como los protocolos específicos relativos en las carreras de obstáculos.

La negativa de seguir esos protocolos y recomendaciones supondrá la expulsión inmediata del evento y de su entorno.

Se solicitará a todos los participantes documento de trazabilidad 15 días antes de la prueba de obligado cumplimiento.

Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, mayor de 16 años, cumplidos en el momento de realizar la carrera, que hayan aceptado el descargo de responsabilidad y la declaración física que aparece en el formulario de inscripción, la edad máxima de participación es de 75 años. Menores de dicha edad y siempre mayores de 16, podrán participar en la BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK 2020 siempre y cuando entreguen el día de la recogida del chips la autorización cumplimentada por su padre, madre o tutor (presentando ambos el DNI). Esta se puede descargar de la web y hay que presentar cumplimentada a la recogida del dorsal en la zona de inscripciones.

Artículo 3.- SALIDAS DE LA CARRERA

Artículo 3.1- BESTIAL RACE NINJA TRACK 5 DICIEMBRE (NO CRONOMETRADA)

Las salidas se efectuarán por el sistema de tandas cada 5 minutos con un máximo de 2 participantes por tanda, la primera tanda será a las 19:00 h., los participantes deberán estar en la zona de salida como mínimo diez minutos antes del inicio de su tanda para cerrar la cámara de llamada. Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas de la tanda correspondiente.

Artículo 3.2- SALIDAS DE LA CARRERA VII GC BESTIAL RACE 5 de DICIEMBRE. (CRONOMETRADA)

En la VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE la asignación de tandas será por decisión del participante, pudiendo inscribirse según su elección personal, una vez inscrito no se permitirán posteriores cambios y será obligatorio correr en la tanda seleccionada. Los participantes que quieran formar equipo, deberán estar inscritos en la misma tanda de salida. Las salidas se efectuarán por el sistema de tandas cada **5 minutos con un máximo de 20 participantes por tanda**, la primera tanda será a las 9:00 h., los participantes deberán estar en la zona de salida como mínimo **20** minutos antes del inicio de su tanda para cerrar la cámara de llamada. Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas de la tanda correspondiente.

Artículo 4.- CATEGORIAS Y PRECIOS.

Bestial Ninja Track: Competición tipo duelos con un trazado de aprox. 100 m. y mínimo de 10 Obstáculos, el participante de esta categoría penalizará con descalificación si no es capaz de superar todos los obstáculos.

Bestial Hell: Carrera con un trazado de aprox. +6 km. y mínimo 25 Obstáculos. Se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos y si no es capaz de superarlo pagará con 10 burpees.

Bestial TRex: Carrera con un trazado de aprox. +12 km. y mínimo 35 Obstáculos. Se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos y y si no es capaz de superarlo pagará con 20 burpees.

Bestial Élite (Competitiva): Carrera con un trazado de aprox. +12 km. y mínimo 35 Obstáculos.

El participante de esta categoría penalizará con descalificación si no es capaz de superar todos los obstáculos marcados como obligatorios. NO se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos.

Bestial Grupo de edad (Competitiva): Carrera con un trazado de aprox. +12 km. y mínimo 35 Obstáculos. El participante de esta categoría penalizará con descalificación si no es capaz de superar todos los obstáculos marcados como obligatorios. NO se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos.

Bestial EPIC: Carrera con un trazado de aprox. +24 km. y mínimo 50 Obstáculos. NO se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos y si no es capaz de superarlo pagará con 20 burpees.

PRECIOS BESTIAL RACE SERIES

BESTIAL NINJA TRACK:	20€
BESTIAL HELL:	30€
BESTIAL T.REX:	35€
BESTIAL ELITE 12 KM:	40€
BESTIAL EPIC24 KM:	50€

Bajo ningún concepto la cuota será devuelta, tanto si realiza su renuncia con antelación o no se presenta al evento. Si está permitido transferir el dorsal a otra persona hasta 1 mes antes de la realización de la prueba, es obligatorio mandar mail a info@bestialrace.com con todos los datos del nuevo corredor, pedidos en el módulo de inscripciones.

Se podrá contratar un seguro de devolución de la inscripción, cuyo costo es de 2,5€, con el cual se le reembolsará el 100% del importe de la misma.

Artículo 5.- PLAZOS INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción se deberá realizar en el apartado de inscripciones de la web oficial: www.bestialrace.com o en la web de la carrera.

El plazo de inscripción será hasta la semana previa a cada evento o bien hasta que se complete el no de plazas disponibles, a partir de cuyo momento se procederá a la apertura de una Lista de Espera. Fuera del plazo definido NO se tramitarán inscripciones.

Una inscripción se dará por formalizada cuando se haya efectuado el pago de la cuota de inscripción tanto vía Web con el TPV virtual o físicamente en los lugares habilitados a notificar. Se respetará rigurosamente el día y hora de abono para respetar las plazas disponibles.

Artículo 6.- IDENTIFICACIÓN

Para recoger el material necesario para participar en la carrera, es imprescindible presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo de la identidad para contrastar la inscripción, así como la hoja de descargo de responsabilidades firmada. Se puede descargar en la web de la carrera.

El chip de control de tiempo es obligatorio y debe llevarlo el atleta durante toda la carrera, ha de ponerse a la altura de la zapatilla o siempre por debajo de la rodilla. Tras finalizar la carrera deberá entregar el chip al puesto de control, la no entrega supondrá un pago de 18€ por el costo del chip.

La organización podrá entregar un medio con el número de dorsal para ser identificado cuando fuese necesario.

Artículo 7.- SEGUROS

Cada atleta participa en alguna de las pruebas de la BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma.

La organización dispondrá de una póliza seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes del corredor, estando todos los participantes federados o no, cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

Pudiendo ofertar de manera optativa otros seguros complementarios al corredor.

La organización solicitará sin fuera necesario los certificados médicos exigibles a los participantes de la tanda Élite.

Artículo 8.- JUECES Y DESCALIFICACIÓN O RETIRADA

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un atleta que no muestre coherencia, de equilibrio físico o cualquier otro riesgo para su propia seguridad o que entrañe peligro tanto para otros atletas como para el desarrollo de la prueba.

El no completar el circuito de la carrera correctamente según está contemplado dará pie a la descalificación del atleta.

Se puede superar un obstáculo en equipo, pero no todos ellos. Nuestros jueces te dirán cuándo es posible y cuándo no, y cómo se puede ayudar. Habrá jueces en cada obstáculo para asegurarse de que sigas las normas, pero depende de ti el completarlos correctamente. Si no las haces, serás descalificado.

Artículo 9.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida o en una tanda distinta a la asignada.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las normas de respeto y del "Fair Play".
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
5. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

Artículo 10.- SEGURIDAD Y RECORRIDO

En el recorrido estará marcado y señalizado. Habrá muchos voluntarios y personal sanitario presentes. Si te lesionas llamaremos inmediatamente por radio para solicitar ayuda. Si durante la competición te encuentras con algún lesionado/herido no intentes moverlo, avisa a la organización y alértale. Ellos se pondrán manos a la obra y llamarán por radio al servicio médico.

Artículo 11.- LLEGADA

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por el arco de control. Todos los atletas recibirán su medalla BESTIAL, como finisher de la prueba.

Artículo 12.- CATEGORÍAS Y TROFEOS

Las categorías de la VI BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK quedan establecidas de la siguiente manera:

Categoría Élite.: Hombres y Mujeres de 16 a 75 años, inscritos en la tanda Elite y Categoría de edad.

Categoría General.: Hombres y Mujeres de 16 a 75 años, inscritos en la tandas generales.

Equipos: Conjunto de 3 a 5 atletas de masculinos, mixtos o íntegramente femeninos de 18 a 99 años, inscritos en la categoría generales, aunque no lo hagan en la misma tanda.

En los equipos mixtos se cogen los tiempos de al menos 1 participante femenino.

Parejas: Conjunto de 2 atletas de cualquier género de 18 a 75 años, inscritos en la categoría general, aunque no lo hagan en la misma tanda.

Se entregarán los siguientes trofeos:

- **Clasificación NINJA TRACK en la VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020**
- Trofeo y plaza invitada al primero/a.
- **Clasificación EPIC en la VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020**
- Trofeo a los 3 primeros/as.
- **Clasificación ÉLITE en la VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020**
- Premio de inscripción a la GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2021 para los 3 primeros y 3 primeras participantes en la categoría Élite de GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020.
- Trofeo a los 3 primeros/as.
- **Clasificación ÉLITE GRUPO DE EDAD en la VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020**
- Diploma a los 3 primeros/as de cada grupo de edad.
- **Clasificación TREX en la VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020.**
- Trofeo a los 3 primeros/as.

Clasificación EQUIPOS TREX en VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020.

- – Equipos masculinos T.REX: Trofeo a los 3 primeros.
- – Equipos femeninos T.REX: Trofeo a los 3 primeras.
- – Equipos mixtos T.REX: Trofeo a los 3 primeros/as.
- – **Clasificación PAREJAS TREX en VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020.**
- – Parejas masculinas T.REX: Trofeo a los 3 primeros.

- – Parejas femeninas T.REX: Trofeo a los 3 primeras.
- – Parejas mixtas T.REX: Trofeo a los 3 primeros/as.
- **Clasificación HELL en la VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020.**
- Trofeo a los 3 primeros/as.

Clasificación EQUIPOS HELL en VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020.

- – Equipos masculinos T.REX: Trofeo a los 3 primeros.
- – Equipos femeninos T.REX: Trofeo a los 3 primeras.
- – Equipos mixtos T.REX: Trofeo a los 3 primeros/as.
- – **Clasificación PAREJAS HELL en VII GRAN CANARIA BESTIAL RACE 2020.**
- – Parejas masculinas T.REX: Trofeo a los 3 primeros.
- – Parejas femeninas T.REX: Trofeo a los 3 primeras.
- – Parejas mixtas T.REX: Trofeo a los 3 primeros/as.

Para optar a trofeo en la categoría de equipos, además de la inscripción individual de cada corredor, se cumplimentará el formulario habilitado a tal efecto con la relación de corredores que integran el equipo y los datos de la persona responsable del equipo. El tiempo que se toma es la media de los 3 más rápidos, siempre en cuanto pasen por meta los 5 componentes del equipo, exceptuando abandono por lesión.

Para optar a trofeo en la categoría de parejas, además de la inscripción individual de cada corredor, se cumplimentará el formulario habilitado a tal efecto con la relación de corredores que integran el equipo y los datos de la persona responsable del equipo. El tiempo que se toma es la suma de los 2 tiempos, se penalizará el abandono de cualquiera de los integrantes del equipo por causas no lesivas.

La entrega de trofeos se celebrará el mismo día según la hora del programa.

Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba estarán a disposición de los corredores en la sede del organizador de la prueba hasta 15 días después de finalizar la VII BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK. A partir de esa fecha quedarán a disposición de la Organización, entendiéndose que se renuncia a ellos.

Aquellos trofeos que no sean recogidos en mano no se enviarán por ningún sistema de mensajería.

Artículo 13.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la postergación de la prueba. En tal caso no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

Artículo 14.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

1. La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y sus fotos en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa, redes sociales o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.

2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores.

La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

Artículo 15.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la presencia de obstáculos naturales o artificiales.

Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de varios kilómetros y superando obstáculos. Deben de abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia.

Cada atleta declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la VII BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para si y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.

Responsabilidades:

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante.

Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

Artículo 16.- DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Descargo de Responsabilidad:

Considerando que he realizado mi inscripción para alguna de las pruebas a celebrarse durante la VII BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK, me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera. Además de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto este reglamento que se encuentra en la página web de la organización www.bestialrace.com. o de la web de la carrera.

Por la presente:

• Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la VII BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK y sus actividades colaterales.

• Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.

• Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la VII BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

• Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la VII BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK.

• Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la VII BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.

- Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.
 - Acepto y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la VII BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.
 - Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
-
- No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING. La Organización puede pasar control anti-doping a los participantes. Descalificándolos en el caso de positivo.
 - Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.
 - Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.
 - Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:
 - a) Transitar con prudencia por el camino marcado para la VII BESTIAL RACE y BESTIAL RACE NINJA TRACK.
 - b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
 - c) No deteriorar los recursos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
 - d) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.
 - e) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados.
 - f) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.
- Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en la web oficial: www.bestialrace.com

**GUIA DE MEDI-
DAS
PARTICULA-
RESCOVID19**

PARA CARRERAS DE OBSTÁCULOS

PARA

**APLICAR EN LA ORGANIZACIÓN DE COMPE-
TICIONES DE OBSTÁCULOS EN CANARIAS**

© Bestial Events S.L.

Bestial Events S.L.
B35551977

Mariana de Pineda 31, 2d, 35007 Las Palmas de Gran Canaria.

www.ocrbestial.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

PARTE 1. Medidas obligatorias

1.- MEDIDAS GENERALES PARA TODA LA ORGANIZACIÓN.

- 1.1.- A quién incluyen.
- 2.2.- Elementos de protección y acreditaciones.

2.- MEDIDAS A ESTABLECER ANTES Y DURANTE LA COMPETICIÓN.

- 2.1.- Información.
- 2.2.- Inscripciones.
- 2.3.- Entrega de dorsales.
- 2.4.- Reunión técnica (briefing).

- 2.5.- Montaje.
- 2.6.- Área de SALIDA Y LLEGADA.

- 2.7.- Carrera.
- 2.8.- Entrega de premios.

3.- MEDIDAS A ESTABLECER DURANTE Y DESPUÉS DE LA COMPETICIÓN.

PARTE 2. Alternativas posibles y/o complementarias

- 1.- Establecer el orden y el tipo de salida.
- 2.- Gestión de las zonas de salida y pre-salida.

- 3.- Gestión del recorrido.
- 4.- Recomendaciones para los participantes.

- 5.- Gestión de los avituallamientos.
- 6.- Duchas y WC.
- 7.- Zona de entrega de premios.

PARTE 3. Anexos

- 1.- Cláusula COVID-19 de inscripción y participación.
- 2.- Modelo formulario de recogida de datos para personas vinculadas a la competición.

- 3.- Documento de "declaración de salud"
- 4.- Documentos de referencia.

INTRODUCCIÓN:

Este documento plantea las medidas adaptativas necesarias para el restablecimiento de las competiciones de Carreras de Obstáculos, atendiendo a una “nueva normalidad” y basándose en las directrices dadas por las diferentes autoridades sanitarias y deportivas en la fecha de su última actualización.

Se estructura de manera especialmente práctica. En una primera parte se concretan los cambios obligatorios que se han de establecer por parte del organizador. En la segunda parte se describen posibles medidas alternativas y/o complementarias de la anterior. La tercera está compuesta por los anexos correspondientes, citados en el documento de consulta y referencia.

En cualquier caso, debemos tener muy presente que es prioritario siempre el concepto de SALUD; y en consecuencia este debe prevalecer sobre cualquier otro aspecto de la práctica deportiva y las competiciones. En cualquier caso, debemos ser y dar un BUEN EJEMPLO, ya que esta reincorporación requiere un explícito compromiso personal de todos los implicados (deportistas, técnicos, directivos, voluntarios y cualquier otra persona integrante del conjunto de actores de la gestión de las competiciones).

Debemos recordar que, según establece el Real Decreto-ley 21/2020 (9.06.2020), la COVID-19 está considerada formalmente como una enfermedad de declaración obligatoria urgente y que cualquier entidad pública o privada está obligada a dar la información que las autoridades sanitarias le requieran en la búsqueda de posibles contactos de los casos detectados y que todos los ciudadanos deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación, así como la propia exposición a dichos riesgos. Dichos deberes de cautela y protección serán igualmente exigibles a los titulares de cualquier actividad o competición deportiva.

Todos somos conscientes del esfuerzo que esta adaptación requiere, pero estamos ante el reto de un retorno con incertitudes y debemos ser absolutamente respetuosos y rigurosos con las medidas que se vayan aplicando y que han de estar siempre en el marco del máximo respeto para la seguridad sanitaria de todos. Seguro que es también una buena oportunidad para seguir en el camino hacia la mejora constante de nuestras competiciones.

PARTE 1

Medidas obligatorias.

1.- MEDIDAS GENERALES PARA TODA LA ORGANIZACIÓN.

1.1.- Estas medidas incluyen a:

- Equipo de organización (directivos, voluntarios y staff profesional).
- Árbitros y personas del Staff.
- Deportistas y técnicos.
- Empresas de servicio (montadores, cronometradores, speaker y cualquier otro vinculado).
- Sanitarios y personal médico.
- Autoridades.
La organización nombrará un Responsable de Seguridad Sanitaria para coordinar y garantizar la correcta aplicación de todas las medidas contempladas en este documento.

1.2.- Elementos de protección y acreditaciones.

- Serán aquellos que en el momento de la celebración de la prueba sean obligatorios o recomendados por las autoridades sanitarias y adoptando las medidas de distanciamiento adecuadas. En cualquier caso, será obligatorio que todas las personas implicadas dispongan de la correspondiente mascarilla y tengan acceso a suficientes puntos dotados de gel hidroalcohólico o dispongan de algún envase para uso personal.
- Se hará una formación previa de todo el personal y voluntarios, para el correcto uso de los elementos de protección y el conocimiento, en profundidad, de todas las medidas de seguridad sanitarias referidas al COVID 19.
- Se dispondrá de gel higienizante en todas las áreas del evento, así como en los vehículos. Todos los voluntarios llevarán un kit específico compuesto por gel hidroalcohólico, guantes y mascarillas de repuesto.
- Se dispondrán de equipos portátiles provistos de líquido higienizante para los espacios grandes e interiores.
- Se garantizará un procedimiento específico de disposición y adjudicación de credenciales para todas las personas implicadas en la competición.

2.- MEDIDAS A ESTABLECER ANTES Y DURANTE LA COMPETICIÓN.

2.1.- Información.

- En la web.
 - o Exponemos las normas sanitarias generales y particulares.
 - o Advertimos de todos los procedimientos y normas establecidas en el presente documento con especial atención a los horarios de recogida de dorsales, el orden y horario de pre-salida y salida de cada deportista y otros aspectos que se irán desarrollando en este mismo documento.
 - o Contendrá toda la información técnica de la competición para evitar al máximo las consultas personales durante el día anterior a la competición.
 - o Informamos sobre todo el contenido de la Reunión Técnica (Briefing) previo a la competición con todos los detalles necesarios, incluido el material obligatorio.

Se garantizará:

- La posibilidad de contactar con todos y cada uno de los participantes y de todas las personas implicadas en la organización, sean internas o externas a ella, mediante contacto telefónico y correo electrónico.
- Que todas las personas implicadas, sean participantes o no, entreguen la correspondiente "Declaración de Salud"

- La aplicación de señalización horizontal y vertical de acuerdo con las normas establecidas de protección.

2.2.- Inscripciones.

Con el objetivo de poder realizar todos los procesos necesarios con la anticipación necesaria:

- Las inscripciones se CERRARÁN 30 días antes de la celebración de la prueba y no se podrá admitir ninguna posterior.
- Deberán informar, en concreto, de la guía de medidas COVID-19.
- Se limitará el número máximo de participantes a aquello que las autoridades permitan en el momento.

2.3.- Entrega de dorsales.

- Se habilitará una zona específica que cumpla todos los requerimientos estipulados poniendo especial atención en que sea un espacio lo más abierto posible, con acceso restringido, que haya distancia de 2 metros entre las mesas, que se indiquen pasillos de acceso y de retorno (con la señalización necesaria) y que cumpla las normas establecidas.
- Se habrá indicado, con anterioridad, el horario escalonado de recogida. Esta se hará de forma individual por parte del deportista (sin acompañante) y las selecciones lo harán a través del correspondiente delegado o técnico.
- Los dorsales contendrán el correspondiente "chip" para evitar posteriores manipulaciones.
- El organizador decidirá la conveniencia o no de entregar bolsa del corredor; pero en cualquier caso se entregarán bolsas con la pegatina correspondiente al dorsal tanto para la entrega de ropa como para la entrega de avituallamientos personales en los puntos previstos.

2.4.- Reunión técnica (briefing).

- El contenido informativo/técnico íntegro se ofrecerá a través de sistemas telemáticos y se habilitará una franja horaria para preguntas/respuestas.
- El espacio físico en el que se realice esta actividad deberá cumplir las normas de aforo y de protección que establezca la normativa en el momento de su realización. Solo se permitirá el acceso al personal de la organización necesario, a los árbitros y staff, a los seleccionadores, técnicos que representen a deportistas y personal técnico de apoyo. Si en momento de realizar la prueba estuvieran vigentes otras normativas menos restrictivas, se adaptará al aforo permitido.
- El contenido será el habitual y reglamentario pero complementado con todas las medidas especiales de protección y con las indicaciones relativas a los procesos y procedimientos para los avituallamientos, bolsas de ropa, horarios y lugares de entrega, formato entrega de premios y orden y formato de salida.

2.5.- Montaje.

- En todas las zonas definidas en las que tengan que intervenir equipos de montaje, este se programará con la suficiente antelación ya que previsiblemente las tareas conllevaran más tiempo de ejecución.
- Se programará el montaje y desmontaje teniendo en cuenta que algunas tareas serán más lentas en su ejecución.
- Todos los materiales de uso compartido serán convenientemente higienizados después de cada uso.



2.6.- Área de SALIDA Y LLEGADA.

- Se garantizarán áreas perfectamente delimitadas para:

Zona de pre-salida (llamada, toma de temperatura y revisión de material)

Zona de salida

Zona de llegada

Zona post-llegada (entre de medallas y avituallamiento final)

Estas zonas estarán separadas del público en general y en ellas solo podrán estar personas debidamente acreditadas.

- Los deportistas llevarán la correspondiente mascarilla, correctamente colocada, hasta el pase de la zona de pre-salida a la de salida, se le tomará la temperatura a la entrada y, en caso de tener una temperatura corporal superior a 37,5 grados Celsius, se le impedirá acceder a la competición y se le pondrá a disposición del equipo sanitario de la organización, quien deberá disponer de los protocolos específicos de evacuación y seguimiento.

- Se entregará a todos los atletas en el cajón de salida con magnesio líquido hidroalcohólico para su inmediata aplicación antes de la salida.
- A una distancia de seguridad de no menos de 500 m., habrán contenedores higiénicos para la suelta de las mascarillas de los participantes.
- La anchura de la recta de meta y el paso interior del arco no será inferior a 4 metros, para facilitar un sprint en paralelo sin invadir espacios de seguridad.
- Se agilizará el pase de la zona de llegada a la de post-llegada para evitar que se formen aglomeraciones.
- Antes de pasar por la zona de avituallamiento final, los participantes deberán desinfectarse las manos. Asimismo, se deberán poner a su disposición guantes desechables si se considerara necesario.
- Se deberá regular convenientemente la zona de entrevistas y medios de comunicación.
- El avituallamiento final será en autoservicio en bolsas individuales o manipulado por personal con protección y formación respecto de la manipulación de alimentos, minimizando al máximo la presencia y contacto de personal de organización. La permanencia en la zona de avituallamiento final será la mínima imprescindible para recoger los alimentos y bebidas y será desalojado, hacia un espacio mayor, con la máxima rapidez posible.

2.7.- Carrera.

- Siempre que sea posible se circulará en una única dirección. En los casos que no sea posible se evitará que las zonas de ida y vuelta sean muy estrechas, de modo que al cruzarse los deportistas puedan mantener una distancia de seguridad. Se vigilará que el público no invada la zona de seguridad.
- En los obstáculos de suspensión y/o en los que hayan elementos de contacto con el atleta habrán puntos de desinfección y de aplicación de gel hidroalcohólico.

- Los voluntarios de obstáculos, llevarán las medidas preventivas anteriormente señaladas así como material desinfectante para higienizar los obstáculos.
- Se deberán plantear alternativas para los avituallamientos intermedios en función de la distancia que se esté corriendo, mediante bolsas previamente aportadas por los participantes o bolsas individuales con avituallamiento estándar y minimizando cualquier contacto con los voluntarios.

2.8.- Entrega de premios.

- Los cajones del podio estarán separados, entre ellos, por una distancia de 1,5 metros.
- Se entregará el trofeo/medalla a cada deportista que recogerá de una mesa, antes de subir al podio.
- Las autoridades se podrán situar a los lados para las fotos (sin contacto físico con los deportistas y manteniendo la distancia de seguridad).
- En las entregas de premios por equipos o selecciones o clubes, sólo subirá al podio un representante por equipo/colectivo.
- Los deportistas no se juntarán en un solo cajón.
- Se habilitará una zona acotada para los medios de comunicación.

3.- MEDIDAS A ESTABLECER DURANTE Y DESPUÉS DE LA COMPETICIÓN.

Se deberá garantizar la disponibilidad de los datos de contacto de todos los inscritos, así como de todas las personas vinculadas en este documento para poderlas poner a disposición de las autoridades competentes en caso de ser requeridas para cualquier seguimiento de posibles contagios.

Para ello, la organización deberá tener formularios disponibles en formato electrónico o papel para que puedan ser volcados permanentemente a una base de datos activa y en la que la obtención de los datos, que no sean de deportistas (resuelto en formulario de inscripción), dispongan de la correspondiente aceptación de conformidad con la normativa de protección de datos personales (RGPD y Ley Orgánica 3/2018).

La organización dispondrá de un equipo sanitario con formación específica para la COVID-19.

PARTE 2

Alternativas posibles y/o complementarias.

1.- Establecer el orden y el tipo de salida.

Orden de salida.

Partiendo de la base de que las salidas se darán de forma escalonada (secuenciada), sea en pequeños grupos o de forma individual, el orden de salida se establecerá de la siguiente forma:

- Por modalidades y el resto por orden de tanda selecciona.

Siempre en base a las diferentes categorías establecidas en el reglamento. En todo caso hay que tener en cuenta que esto no permitirá hacer "cinta de llegada".

Tipos de salidas.

- Para las pruebas de obstáculos la opción seleccionada es dar las salidas en grupos de 20 deportistas situados en 5 hileras de fondo y 4 de frente. Se deberá calcular el espacio suficiente para que se cumpla la distancia de 1,5 metros entre corredores. Esto requiere una superficie aproximada (mínima) de la zona de salida de 6 x 12 metros. Esta misma superficie será la necesaria para la zona acotada de pre- salida.

2.- Gestión de las zonas de salida y pre-salida.

La gestión de estas zonas restringidas requiere de:

- Disponer de un número mayor de personal adscrito.
- Disponer de una planificación horaria perfectamente establecida y que contemple los tiempos suficientes para garantizar los flujos correctos y los tiempos de llamadas a los participantes, así como la máxima coordinación entre los responsables de las dos zonas, el speaker y los responsables de cronometraje.
- Zona de pre-salida:
- Todos los participantes llevarán puesta la mascarilla, que deberán desechar en el recipiente correspondiente antes de pasar a la zona de salida o bien guardarla por sus propios medios (si es reutilizable).
- Acceso a la zona con 10/15 minutos de anticipación a la hora fijada de salida.
Deberán poderse ubicar para el realizar las funciones adscritas tales como revisión de material, punteo, etc.
- Se dará el pase a la zona de salida 5 minutos antes de la hora fijada.

3.- Gestión del recorrido.

- Se buscarán zonas o tramos anchos en la medida de lo posible.
- Cuando los senderos sean inevitables, se han de señalar 50 metros antes de esta zona, como "inicio de paso difícil" o "inicio de paso estrecho".
- Igualmente, a 50 metros del fin de esta zona se avisará como "fin paso difícil" o "fin paso estrecho"

4.- Recomendaciones.

A pesar de la dificultad de establecer determinados parámetros en competición, se establecen una serie de recomendaciones para la los participantes. En ningún caso serán de obligado cumplimiento y tampoco serán sancionables.

En general:

o Mantener distancia de seguridad entre deportistas.

o En subidas: 5 metros.

o En bajadas: 10 metros.

o En llanos: 10 metros.

o No escupir o sonarse la nariz sin que haya la distancia mínima con otra persona.

o Evitar el contacto físico con otras personas.

o Cumplir todas las normativas estipuladas.

- Se favorecerá el paso de corredores más rápidos; para ello el corredor que quiere adelantar, si es zona ancha, lo hará lateralmente y avisando, pidiendo paso con 5 metros de antelación. Ambos corredores han de favorecer la maniobra de paso, ambos han de estar atentos. El corredor que pasa ha de realizar esta maniobra con velocidad.
- En zonas de difícil paso, sendas técnicas, se avisará igualmente con 5 metros de antelación. El corredor que va a ser pasado debe favorecerlo, se apartará lo suficiente, aminorará su velocidad, si es necesario deberá pararse y ponerse de espaldas al corredor que pasa; es decir, favorecer y lograr el distanciamiento.
- En sendas muy estrechas, cerradas, se debe mantener la posición hasta llegar a una zona donde se pueda realizar. La distancia con el corredor que quiere pasar ha de ser de 2,5 metros (en movimiento ha de ser mayor a 2 metros).
- El corredor que va a ser pasado evitará frenar o impedir el paso.
- Se evitará correr en grupos, podrá haber ritmos parecidos, pero siempre con una distancia de uno a otro de 2,5 metros.

5.- Gestión de los avituallamientos.

En esta situación especial en la que nos encontramos, la gestión de los avituallamientos es compleja y, por tanto, se tienen que tomar las medidas que mejor garanticen tanto la sostenibilidad de su gestión como la protección de la salud de todos los implicados.

En cualquier caso, se aconseja mantener los avituallamientos necesarios para que la carrera no se sitúe en el ámbito de competiciones de autosuficiencia.

Como norma general, se establece que los participantes lleven consigo sus propios bidones y vaso. No tan solo para proteger la salud de todos sino también para proteger el medioambiente.

En cualquier caso, el organizador especificará en su proyecto la propuesta de gestión de los avituallamientos de recorrido y de final de carrera.

Zonas de avituallamiento en el recorrido.

- Cada zona de avituallamiento estará delimitada y cerrada. No podrán acceder a ella nada más que corredores y personal acreditado.
- Dispondrá de un espacio definido y separado.
- Se usarán envases individuales, preferiblemente de materiales biodegradables o material reciclado).
- Se controlará la cadencia de acceso de corredores, respetando las distancias tanto en la zona directa de acceso como en el perímetro.
- Se dispondrá de recipientes para los residuos.
- La organización irá higienizando, durante el transcurso del paso de los corredores, los depósitos de líquidos, sobre todo en la zona de apertura y cierre.
- El tiempo de permanencia en esta zona será el mínimo indispensable.

6.- Duchas y WC.

- Se aconseja que los deportistas se duchen en sus alojamientos.
- Durante 2020 no se habilitarán duchas.
- Se garantiza una desinfección y saneamiento continuado y el control de distancias en la zona de espera de los WC.

7.- Zona de entrega de premios. (si las condiciones lo permiten se realizará sino se hará una entrega posterior en domicilio de los mismos.)

Es evidente que la entrega de premios y distinciones es uno de los momentos culminantes de cualquier competición. No obstante, hemos de ser conscientes de la necesidad de mantener las medidas de protección y evitar contactos y aglomeraciones tanto en la zona de podio como en la zona de público y medios de comunicación.

- Será zona limpia e higienizada, de acceso restringido a personal acreditado y con las indicaciones necesarias de ubicación de los diferentes actores, intentando que su número sea el mínimo necesario y respetando las distancias de seguridad.
- Se habilitará una zona complementaria a la de podio para la espera de deportistas y autoridades.
- Se informará del horario y entrega de premios.
- Las clasificaciones se darán a conocer a través de medios telemáticos y otros complementarios.

PARTE 3

Anexos.

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN.

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de obstáculos. El o la participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a de las "medidas particulares, COVID-19, a aplicar en competiciones de Bestial Events S.L. en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en dicha guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19, siguiendo siempre el consejo de los profesionales sanitarios.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que Bestial Events S.L. adopte las medidas que se indican en la guía que tiene publicada en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que Bestial Events S.L., en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno lo más seguro posible en términos de evitar contagios por COVID-19.

Modelo formulario de recogida de datos para personas vinculadas a la competición (no participantes. Los datos de los participantes están recogidos en la inscripción).

Datos necesarios

Fecha de la firma de este formulario Nombre y apellidos

DNI

Teléfono de contacto

Correo electrónico

Dirección postal completa

Cargo o función que desempeña

- Directivo organización
- Voluntario
- Personal técnico de las federaciones (seleccionador, delegado, etc.)
- Personal medico/sanitario
- Personal Cronometraje
- Personal Montaje
- Otros servicios (indicar)
- Árbitro
- Staff directivo Bestial Events S.L.
- Speaker
- Personal de seguridad
- Autoridades
- He leído y acepto la política de privacidad
- Firma

Según establece el Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal (RGPD) y su despliegue normativo, te informamos que los datos recogidos mediante este formulario, se incorporarán a un archivo propiedad de Bestial Events S.L. para ser utilizados con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa establecida para prevención del COVID-19. Enviando este formulario estás autorizando el tratamiento de tus datos personales con las finalidades antes expuestas. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, dirigiendo un correo electrónico a info@bestialrace.com